

VISTO y CONSIDERANDO:

La visita que efectúan vecinos de nuestra ciudad a Altea, España.

Que se cree oportuno hacer llegar un presente de Honorable Concejo Deliberante a las autoridades de Altea, declarada Ciudad Hermana con Coronel Dorrego.

Que este Cuerpo cuenta con partida presupuestaria para atender ese tipo de erogaciones.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pago hasta la suma de \$ 98 (Pesos Noventa y Ocho) a la firma
===== S.R. AKTUAL, de Sandra Enriquez, con domicilio en Calle H. Yrigoyen 630 de Coronel Dorrego, según factura que se adjunta.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado será imputado a la Jurisdicción 1.1.1.02.00000 – H.C.D.
===== 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro”.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 14 de Marzo de 2008.-